



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO Nro.08 DE 2024

“Por medio del cual se autoriza la creación del programa de Especialización en Discapacidad”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE, en uso de sus atribuciones legales, Ley 30 de 1992, y en especial las conferidas en el Acuerdo No.28 de 1994 y demás normas internas pertinentes y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, presentó ante el Consejo Académico la propuesta de creación del programa de **Especialización en Discapacidad**, la cual tiene como misión la formación posgradual de especialistas, con competencias para promover el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo integral de las personas con diversidad funcional, a partir del goce de derechos y la equiparación de oportunidades, siendo gestores de cambio y transformación para garantizar la participación social de este colectivo, tendrá una duración estimada de dos (2) semestres, metodología presencial, con un número de 28 créditos académicos, número de 12 estudiantes mínimo matriculados y un valor de matrícula de 6 SMMLV;

Que el Consejo Académico, en sesión del 22 de mayo de 2024, avaló la propuesta presentada y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior, en sesión del trece (13) de junio de 2024, analizó la referida propuesta y al considerarla pertinente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la creación del programa de **Especialización en Discapacidad**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, con una duración de dos (2) semestres, metodología presencial, un total de 12 estudiantes mínimo por semestre y un valor de matrícula de seis (6) SMMLV.

PARÁGRAFO. Los contenidos curriculares, plan de estudio y el presupuesto del mencionado programa harán parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de junio de 2024

(Original firmado por)
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	María Fernanda Polanía Correa	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por María Fernanda Polanía Correa

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.